



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
H. CÁMARA DE SENADORES.
PRESENTE.**

Los suscritos, **SENADORES ROSARIO GREEN MACÍAS, GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU, FRANCISCO LABASTIDA OCHOA Y FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, integrantes de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre, el gobierno de los Estados Unidos de América decidió liberar 36 millones de dólares asignados a la Iniciativa Mérida. Estos recursos, que formaban parte del paquete original de 400 millones de dólares acordado en 2009, se encontraban retenidos y no habían sido entregados ni en tiempo ni en forma al gobierno mexicano.

En el mismo mes de septiembre, el gobierno mexicano fue notificado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de la decisión del Congreso de su país de retener 26 millones de dólares, equivalente al 15% de los recursos correspondientes a la partida presupuestal asignada a la Iniciativa Mérida para el año fiscal 2010, con el argumento de que "dichos recursos no serán entregados hasta que Washington no constate *avances adicionales* en algunos aspectos del esfuerzo de México en el ámbito de los derechos humanos".

Dicho de otra forma, el Congreso de los Estados Unidos no entregará a nuestro país los 26 millones de dólares comprometidos hasta que México cumpla con requisitos específicos, entre los que se encuentran la prohibición de la tortura y la obligación de procesar a los policías y militares que atenten contra garantías individuales.

De esta forma, la Iniciativa Mérida ha propiciado que el Departamento de Estado se haya convertido, en los hechos, en un mecanismo de certificación unilateral en materia de derechos humanos y, de manera más específica, sobre el desempeño de nuestras policías y de nuestras fuerzas armadas.

Esta situación viene a comprobar las afirmaciones de quienes desde un primer momento sostuvimos que la Iniciativa Mérida dista mucho de ser la mejor opción para encauzar los esfuerzos bilaterales que se requieren para hacer frente de manera exitosa a la delincuencia organizada.

Lo dijimos entonces y hoy lo reiteramos con mayor énfasis: los condicionamientos en nada abonan al buen entendimiento entre nuestros países y se convierten en obstáculos para arribar a un esquema de cooperación verdadera, sustentado en la confianza y en la corresponsabilidad que debe caracterizar a la relación entre México y los Estados Unidos.

México es signatario de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988; de la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 y sus Protocolos. Adicionalmente, en 1989, firma con Estados Unidos un acuerdo bilateral sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Fármacodependencia. Ninguno de estos tres instrumentos internacionales que dan sustrato a la Iniciativa Mérida contemplan cláusulas injerencistas ni condicionamientos, pues tienen como eje central a la cooperación entre naciones independientes y soberanas.

El combate contra la delincuencia organizada demanda cooperación incondicional y respeto mutuo, bajo la premisa de la igualdad jurídica de las naciones. Por ello, debemos pugnar por un esquema de colaboración bilateral que reconozca la responsabilidad de ambas naciones en la atención de las diversas problemáticas inherentes al combate a la delincuencia organizada, principalmente el narcotráfico; y demandamos al Gobierno Federal promover el diseño de una estrategia conjunta basada en la confianza y el reconocimiento de la igualdad y la corresponsabilidad de los dos países.

Dicha estrategia debe incluir especialmente el compromiso del gobierno estadounidense para evitar la venta y contrabando de armas de asalto, así como promover el intercambio de información veraz y fidedigna sobre el combate al consumo de drogas y estupefacientes en ambos países.

En México, legisladores de distintos grupos parlamentarios hemos cuestionado la dinámica a partir de la cual los Ejecutivos de ambas naciones han adquirido compromisos, en el marco de la Iniciativa Mérida. De igual forma, hemos señalado nuestras reservas respecto a las acciones y alcances de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, la cual debiera tender a disminuir las desigualdades entre naciones con respeto a los principios de Derecho Internacional sobre la libre determinación de los pueblos y la cooperación para el desarrollo.

Al mismo tiempo, reiteramos la importancia y la necesidad de estrechar e incrementar los mecanismos de cooperación entre México y los Estados Unidos, en aras de hacer frente de manera conjunta a los distintos retos de nuestra agenda común. Por ello, creemos firmemente que nuestros países deben definir colectivamente una estrategia integral de combate a la delincuencia, que otorgue la misma importancia a la lucha contra el tráfico de drogas, la venta de armas, el lavado de dinero, la violencia y el consumo de sustancias ilegales en cada una de nuestras naciones.

La tarea debe ser compartida y cada uno de nuestros países debe asumir la responsabilidad que le corresponde en la atención de los distintos fenómenos delictivos que dan forma a nuestra compleja realidad.

Reconocemos que México ha cumplido con sus compromisos internacionales, sin embargo quedan muchas cosas por hacer, pero es evidente que los Estados Unidos deben asumir con la misma seriedad la parte que les corresponde.

Ahora bien, a los senadores que suscribimos la presente proposición nos mueve un espíritu constructivo. Creemos que es necesario promover un nuevo entendimiento que parta del siguiente supuesto fundamental: México y Estados Unidos tienen un futuro compartido. Por lo tanto, debe ser del interés de ambas partes arribar a los acuerdos necesarios para garantizar el progreso mutuo. Un México próspero, implica un Estados Unidos más

seguro. La ecuación es simple: el beneficio de uno, es el beneficio del otro.

La diversidad y la pluralidad políticas de México tienen un espacio institucional que fortalecen al Estado mexicano a través del Congreso de la Unión, lo cual le otorga un papel de interlocutor válido y útil para aportar a dicho diálogo bilateral.

Los legisladores promoventes tenemos claro que el objetivo fundamental debe ser garantizar que la lucha contra la delincuencia organizada se desarrolle con todos los recursos posibles y a partir de una estrecha coordinación entre las autoridades de ambas naciones.

Ni el concepto de ayuda ni la visión asistencialista abonan a esta causa. Lo que nuestros países necesitan es cooperación y por eso manifestamos nuestra oposición a cualquier forma abierta o encubierta de certificación de otros países respecto a las responsabilidades exclusivas de las instituciones nacionales. De ahí que propongamos la definición de un nuevo modelo de cooperación en materia de combate a la delincuencia organizada asociada al tráfico de drogas, estupefacientes y armas.

Los mexicanos debemos demandar una mayor corresponsabilidad en la atención de una problemática compartida, que nos afecta y amenaza por igual. Los condicionamientos unilaterales lo único que hacen es deteriorar el clima de entendimiento y debilitar los esfuerzos conjuntos en perjuicio de ambas partes y en beneficio de los delincuentes.

Nuestro país debe mostrarle de manera contundente a la comunidad internacional que el combate a la delincuencia organizada es una de las más altas prioridades del Estado mexicano. Y precisamente por ello, la Iniciativa Mérida, en los términos actuales, no puede seguir siendo el paradigma de la cooperación entre México y Estados Unidos contra la delincuencia organizada. Debemos proponer y promover un marco de cooperación sobre bases distintas.

Los esfuerzos de los Estados Unidos en la parte de la tarea que les corresponde aún dejan mucho que desear (ataque a la demanda-consumo, venta de armas, lavado de dinero, producción y tráfico de precursores químicos, etc.). Sin embargo, México no cuenta con

ningún mecanismo que le permita a nuestro país verificar el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados Unidos para atender estas problemáticas.

Por lo tanto, el objetivo específico debe ser que la estrategia de cooperación se defina bilateralmente y se sustente en un enfoque de responsabilidad compartida, igualdad soberana, transparencia, confianza y respeto mutuo.

Adicionalmente, dicha estrategia de cooperación, deberá ser acompañada por mecanismos parlamentarios permanentes encargados de evaluar y dar seguimiento a la cooperación en sus más diversas facetas.

Lo anterior implica proponer, formalmente, la creación de grupos de trabajo y la designación de enlaces o responsables que permitan a nuestros congresos tener una interacción más institucionalizada y planificada, que vaya más allá de la atención reactiva y coyuntural de las problemáticas compartidas.

La meta debe ser vigilar el cumplimiento puntual de los compromisos en todos y cada uno de los temas, dejando de lado, como requisito y condición indispensable, el enfoque unilateral y asistencial. Así, sólo así, nuestros países podrán tener un piso común elemental a partir del cual se pueda edificar un nuevo esquema y modelo de seguridad en América del Norte.

Por todo lo expuesto, ponemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para promover ante el gobierno de los Estados Unidos de América redefinir los términos de la Iniciativa Mérida, partiendo del principio de la igualdad jurídica de las naciones, a efecto de construir un esquema de cooperación bilateral que reconozca al fenómeno del narcotráfico como una problemática bilateral que demanda la ejecución de acciones específicas en ambos países.

Segundo.- El Senado de la República se pronuncia a favor de un mecanismo bilateral que garantice que México reciba información

sistemática y fidedigna sobre los esfuerzos del Gobierno norteamericano para combatir el tráfico de armas que se realiza desde ese país; así como sobre las medidas instrumentadas por el gobierno de los Estados Unidos para combatir el consumo de drogas y estupefacientes en su territorio.

Tercero.- El Senado de la República rechaza enfáticamente todo intento de introducir en el ámbito de la cooperación entre nuestros países cualquier mecanismo de certificación unilateral acerca del desempeño de las fuerzas armadas mexicanas y reitera que condicionamientos y visiones asistencialistas son inaceptables en dicho marco.

El Senado de la República, tomando en consideración la importancia y urgencia de atender estos graves asuntos, manifiesta su disposición para colaborar, en el ámbito de su competencia, con la Presidencia de la Republica en el logro de esos importantes objetivos.

**Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores,
a 16 de noviembre de 2010**



SEN. ROSARIO GREEN MACÍAS



SEN. GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU



SEN. FRANCISCO LABASTIDA OCHOA



SEN. FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ